



GOBIERNO DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0207/2021

Asunto: Oficio de revisión para la realización de Arqueo.

San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de diciembre de 2021

L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Presente

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de arqueo de fondo fijo o caja chica operados en la Secretaría de Salud, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle 65 No. 6, entre 10 y 12, Colonia Centro, San Francisco de Campeche.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciará a partir del día 7 de diciembre de 2021, por lo que solicita se proporcionen las facilidades y la documentación que se requiera durante el desarrollo de la revisión.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021
07 DIC 2021
RECIBIDO lma
COORDINACION ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dra. Lilitana De Los Angeles Montejo León.-Secretaria de Salud.





**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0208/2021

Asunto: Informe de resultados de la revisión de arqueo.
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de diciembre de 2021

Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud
Presente

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de arqueo de caja chica, realizado a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.



C.c.p. Dra. Lilitiana De Los Ángeles Montejo León.-Secretaria de Salud





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0207/2021

FECHA: 7/DICIEMBRE/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: DICIEMBRE.

I. MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; la Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud realizó la revisión del arqueo de caja chica de la Secretaría de Salud, notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0207/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

El objetivo de la verificación consiste en validar el adecuado manejo de los recursos destinados a gastos menores y operativos, así como verificar que cuente con la comprobación y justificación correspondiente. Verificándose el efectivo y los comprobantes registrados por la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones señaladas en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2021



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0207/2021

FECHA: 7/DICIEMBRE/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: DICIEMBRE.

y lo establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se realizó el arqueo de la caja chica que opera la Coordinación Administrativa de la Secretaría, mismo que es manejado por el área financiera, con un importe asignado de \$4,400.00 (son: cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N).

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Caja chica	\$4,400.00	\$4,400.00	100%

Fuente: arqueo de caja, realizado el día 7 de diciembre de 2021, cuestionario aplicado al responsable de la caja chica.

IV. RESULTADOS.

De acuerdo a la documentación proporcionada por el responsable de la caja chica asignada a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, el monto asignada a la caja chica es por la cantidad de \$4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); proveniente del fondo revolvente de la dependencia.

Con fecha 7 de diciembre de 2021 se procedió a realizar el arqueo, solicitando al responsable de la caja el efectivo y/o documentos correspondientes, obteniéndose como resultado un monto en efectivo por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100) y documentos que comprueban un monto de \$406.20 (cuatrocientos seis pesos 20/100); los gastos que avalan los documentos presentados, corresponden a las partidas establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2021.

Los resultados del arqueo realizado:

Concepto	Importe
Efectivo	\$4,000.00
Documentos	\$406.20
Total	\$4,406.20

No habiendo observaciones que plasmar.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0207/2021

FECHA: 7/DICIEMBRE/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: DICIEMBRE.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud. El cual se encuentra integrado por tres fojas útiles, siendo el día 9 de diciembre de 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, sita en Calle 65 No. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los Órganos Internos de Control.
Expediente.

